



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Programa Mujeres Jefas de Hogar  
YAER/KOJ/MTE/MRR/GMM/pjp.

(Aprueba Programa que indica)  
Santa Cruz, 26 agosto de 2025

**VISTOS:**

El Memorándum N°675 de fecha 18 de agosto del 2025, enviado por la Encargada de la oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el objetivo de este programa es facilitar la conexión entre las personas que buscan empleo y empresas que ofrecen puestos de trabajo. Estas ferias sirven como plataformas para que los empleadores presten sus oportunidades laborales.

**DECRETO EXENTO N°2534.-**

1.- **Apruébese**, Programa "Feria Laboral Omil Santa Cruz Red Territorial Colchagua II", 2025, a realizarse el viernes 17 de octubre desde las 09:00 a 14:00 hrs. En calle paseo Cansino, fecha sujeta a modificación por razones climáticas u otras circunstancias que puedan impedir su realización.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese a Recursos Municipales vigentes cuentas:

N° 215.22.07.002.001.030 – 215.22.01.001.001.056 – 215.24.01.008.001.031

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal

C.C:  
-Dirección Desarrollo Comunitario  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1) /

YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO  
Alcalde